



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

El Ayuntamiento de Condado de Treviño ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Ayuntamiento de Condado de Treviño.

Objeto: Autorización de vertido de aguas residuales procedentes de la población de Saseta.

Cauce: Río Ayuda.

Término municipal del vertido: Condado de Treviño (Burgos).

El vertido, con un volumen de 2.190 m³ anuales, es tratado mediante fosa séptica de dos cámaras y desbaste.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto se les dará acceso telemático a la solicitud y la documentación técnica, previa solicitud a través del correo electrónico tacalidad@chebro.es, o podrán ser consultadas presencialmente en horario de oficina en la sede de la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza.

En Zaragoza, a 16 de marzo de 2021.

El comisario adjunto,
Javier San Román Saldaña